



CONTRATO DE SERVICIOS

PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO **ABREVIADO**

SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA: □S	l	\boxtimes NO
SOMETIDO A RECURSO ESPECIAL:	l	\boxtimes NO

ANEXO I DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES

CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

EXPEDIENTE CONTRATACIÓN №: 04101/2024/12-SER

SERVICIO GESTOR: **SERVICIO DE PLAYAS** EXP. SERVICIO GESTOR №: E 02410 2024 3

NOMBRE DEL CONTRATO:

CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA DE VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LAS NORMAS UNE-EN-ISO 14001:2015 DE GESTION MEDIOAMBIENTAL, SISTEMAS DE GESTION DE CALIDAD UNE-ISO 13009:2016, REGLAMENTO EMAS (Reglamento (CE) Nº 1221/2009) Y NORMA UNE 170001 GESTION DE LA **ACCESIBILIDAD UNIVERSAL**

A. DATOS INICIALES

FORMA DE PRESENTACIÓN: Electrónica

TIPO DE TRAMITACIÓN: □ Ordinaria

TRAMITACIÓN DE GASTO:

Ordinaria

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: CONCEJALÍA DELEGADA DE CONTRATACIÓN

B. DATOS PREPARACIÓN DEL EXPEDIENTE

1. DATOS RELATIVOS AL GASTO:

№ exp. contable: GASTOS/2024/0000011525

Nº documento contable: 2000001996

Fecha propuesta: 17/01/2024

Aplicación presupuestaria: VL9200000/17230/22799

Anualidades: 3 ANUALIDADES

Signat electronicament per:				
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TECNIC SUPERIOR AG - SERV. DE CONTRACTACIO	FRANCISCA MONZO GREGORI	05/02/2024		13244843943481067398 1642382279743628702
TÈCNIC/A SUPERIOR AG - SERV. DE CONTRACTACIO	FERNANDO OLMO LOPEZ	05/02/2024		25997061146438478866 183672594731188407
CAP SERVICI - SERV. DE CONTRACTACIO	CARMEN SAURI RODRIGO	05/02/2024		14996613164776233784 2964687864477767170





C. OBJETO DEL CONTRATO

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la realización de los trabajos de auditorías externas de verificación del cumplimiento de los requisitos de las normas UNE-EN-ISO 14001:2015 de Gestión Medioambiental, sistemas de Gestión de Calidad UNE-ISO 13009:2016, Reglamento EMAS (Reglamento (CE) nº 1221/2009) y norma UNE 170001 Gestión de la Accesibilidad Universal en las playas de Valencia

2. CARACTERÍSTICAS

SUBTIPO DEL CONTRATO: SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y TENEDURÍA DE **LIBROS**

CONTRATO MIXTO:

 \boxtimes NO

NOMENCLATURA/S CPV:

72224001 Servicios de consultoría en gestión de proyectos

79212000-3 Servicios de auditorías

SERVICIO DEL ANEXO IV DE LA LCSP: \boxtimes NO

PRESTACIÓN DE CARÁCTER INTELECTUAL: \bowtie NO

CONTRATO DE SERVICIO COMPLEMENTARIO: \boxtimes NO

En caso afirmativo, identificar el contrato principal.

3. TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

¿En la ejecución del contrato es necesario el tratamiento de datos personales?:

 \bowtie SI

Indique las categorías de datos de carácter personal que serán objeto de tratamiento por parte de la contratista:

- ☐ Datos identificativos [Nombre y Apellidos, D.N.I, Pasaporte, N.I.E. № S.S., Dirección, Teléfono, Firma/Huella, Imagen/Voz]
- ☑ Datos académicos y profesionales [Formación; Titulaciones; Expediente Académico; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales]
- 🗵 Datos detalle de empleo [Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador]

Signat electrònicament per:				
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TECNIC SUPERIOR AG - SERV. DE CONTRACTACIO	FRANCISCA MONZO GREGORI	05/02/2024	ACCVCA-120	13244843943481067398 1642382279743628702
TÈCNIC/A SUPERIOR AG - SERV. DE CONTRACTACIO	FERNANDO OLMO LOPEZ	05/02/2024	ACCVCA-120	25997061146438478866 183672594731188407
CAP SERVICI - SERV. DE CONTRACTACIO	CARMEN SAURI RODRIGO	05/02/2024	ACCVCA-120	14996613164776233784 2964687864477767170





Finalidad del tratamiento de datos:

El cumplimiento de las obligaciones contractuales

4. PRESTACIÓN DEL CONTRATO EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES

¿La ejecución del contrato requiere la presencia de trabajadores/as dependientes de la parte contratista en dependencias municipales?

⊠ SI

5. GASTOS PARA LA PERSONA O EMPRESA ADJUDICATARIA.

¿La persona o empresa adjudicataria debe soportar el pago de tributos, tasas o cánones específicos, u otros gastos que se originen como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en los pliegos?:

 \boxtimes NO

6. LICITACIÓN POR LOTES:

 \boxtimes NO

POSIBILIDAD DE ADJUDICAR A UNA OFERTA INTEGRADORA (art. 99.5 LCSP):

⊠ NO

7. RESERVA DE CONTRATO:

 \boxtimes NO

D. NECESIDADES ADMINISTRATIVAS (ART. 28 LCSP)

La naturaleza y extensión de las necesidades que se pretenden satisfacer con el contrato que regula el presente pliego, de conformidad con lo informado por el servicio gestor del expediente, son:

El Ayuntamiento de Valencia tiene desarrollado e implantado un sistema integrado de gestión de calidad, Medio Ambiente y Accesibilidad en las playas de València, de acuerdo a los requisitos de:

- UNE EN ISO 14001: 2015 de gestión Ambiental en las playas de la Malva-rosa, el Cabanyal, Pinedo, l'Arbre del Gos y la Devesa.

Signat electrònicament per:				
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TECNIC SUPERIOR AG - SERV. DE CONTRACTACIO	FRANCISCA MONZO GREGORI	05/02/2024	ACCVCA-120	13244843943481067398 1642382279743628702
TÈCNIC/A SUPERIOR AG - SERV. DE CONTRACTACIO	FERNANDO OLMO LOPEZ	05/02/2024	ACCVCA-120	25997061146438478866 183672594731188407
CAP SERVICI - SERV. DE CONTRACTACIO	CARMEN SAURI RODRIGO	05/02/2024	ACCVCA-120	14996613164776233784 2964687864477767170





- UNE ISO 13009 Q de calidad turística en las playas de la Malva-rosa, el Cabanyal, Pinedo y el Saler.
- UNE 170001 de Accesibilidad Universal en las playas de la Malva-rosa y el Cabanyal
- Reglamento EMAS en las playas de la Malva-rosa, el Cabanyal y Pinedo

A fin de dar continuidad a los sistemas de gestión de calidad, medio ambiente y accesibilidad de las playas de València, se requiere la contratación de los servicios de auditoría externa necesaria para la obtención de las certificaciones.

E. PLAZO DE DURACIÓN O EJECUCIÓN

PLAZO DE DURACIÓN O EJECUCIÓN (art. 29.4 y 29.7 LCSP):

El contrato se iniciará al día siguiente al de su formalización mediante la firma de aceptación por la contratista de la resolución de la adjudicación debiendo finalizar, en todo caso, el 31 de diciembre de 2026

PLAZOS PARCIALES:

 \boxtimes NO

PRÓRROGAS:

 \boxtimes NO

F. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN O PRESUPUESTO MÁXIMO DEL **CONTRATO**

☑ B) CONTRATO CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN. LICITACIÓN DEL PRESUPUESTO.

Presupuesto Base Licitación	Importe IVA y	Presupuesto Base Licitación
IVA excluido	Tipo de aplicable	IVA incluido
21.750,00 €	21%	26.317,50 €
	4.567,50 €	

Signat electrònicament per:				
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TECNIC SUPERIOR AG - SERV. DE CONTRACTACIO	FRANCISCA MONZO GREGORI	05/02/2024	ACCVCA-120	13244843943481067398 1642382279743628702
TÈCNIC/A SUPERIOR AG - SERV. DE CONTRACTACIO	FERNANDO OLMO LOPEZ	05/02/2024	ACCVCA-120	25997061146438478866 183672594731188407
CAP SERVICI - SERV. DE CONTRACTACIO	CARMEN SAURI RODRIGO	05/02/2024	ACCVCA-120	14996613164776233784 2964687864477767170





Desglose del Presupuesto Base de Licitación (art. 100 LCSP):

- Costes Directos:
 - 18.270,00€
 - 6.090,00 € año 2024
 - 6.090,00 € año 2025
 - 6.090,00 € año 2026
- **Costes Indirectos:**
 - 3.480,00€
 - 1.160,20 € anuales (16%)

G. PRECIO DEL CONTRATO

1. SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO DEL CONTRATO

⋈ A tanto alzado

H. VALOR ESTIMADO (Calculado conforme al art. 101 LCSP)

VALOR	ESTIMADO	26.100.00€
VALOIN	LJIIIVIADO	20.100,00 €

Conceptos que se han tenido en cuenta en el cálculo:

- ☐ Importe total, sin incluir el IVA:
- 21.750,00€
- 4.350,00€

RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN EXTERNA (en su caso)

 \bowtie NO

REVISIÓN DE PRECIOS

No procede, conforme al art. 103 LCSP.

Signat electrònicament per:				
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TECNIC SUPERIOR AG - SERV. DE CONTRACTACIO	FRANCISCA MONZO GREGORI	05/02/2024		13244843943481067398 1642382279743628702
TÈCNIC/A SUPERIOR AG - SERV. DE CONTRACTACIO	FERNANDO OLMO LOPEZ	05/02/2024	ACCVCA-120	25997061146438478866 183672594731188407
CAP SERVICI - SERV. DE CONTRACTACIO	CARMEN SAURI RODRIGO	05/02/2024		14996613164776233784 2964687864477767170





K. GARANTÍAS DE LA CONTRATACIÓN

PROVISIONAL (art. 106 LCSP):

 \boxtimes NO

DEFINITIVA (art. 107.1 LCSP):

MO. Exención a tenor de lo previsto en el art. 159.6.f) LCSP por tratarse de un procedimiento simplificado abreviado.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE

☒ OFERTA ECONÓMICA

☒ C) ÚNICO CRITERIO PRECIO:

CRITERIO ÚNICO: MENOR PRECIO OFERTADO

PONDERACIÓN:

Hasta un máximo de 100 puntos

VALORACIÓN:

El presente contrato se adjudicará a la persona o empresa licitadora que presente la oferta de precio más bajo.

Para la apreciación de las ofertas anormalmente bajas, se estará a lo dispuesto en el art. 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

En todo caso, se rechazarán las ofertas si se comprueba que son anormalmente bajas porque vulneran la normativa sobre subcontratación o no cumplen las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o laboral, nacional o internacional, incluyendo el incumplimiento de los convenios colectivos sectoriales vigentes.

M. CRITERIOS DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR

 \boxtimes NO

N. ADMISIBILIDAD DE VARIANTES (art. 142 LCSP)

 \boxtimes NO

Signat electrònicament per:				
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TECNIC SUPERIOR AG - SERV. DE CONTRACTACIO	FRANCISCA MONZO GREGORI	05/02/2024	ACCVCA-120	13244843943481067398 1642382279743628702
TÈCNIC/A SUPERIOR AG - SERV. DE CONTRACTACIO	FERNANDO OLMO LOPEZ	05/02/2024	ACCVCA-120	25997061146438478866 183672594731188407
CAP SERVICI - SERV. DE CONTRACTACIO	CARMEN SAURI RODRIGO	05/02/2024	ACCVCA-120	14996613164776233784 2964687864477767170





O. PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

1. PLAZO DE PRESENTACIÓN:

Mo se prevén plazos distintos de los legalmente establecidos para la presentación de proposiciones. Los mismos se encuentran indicados en el apartado 14.6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2. FORMA DE PRESENTACIÓN:

⋈ UN SOBRE:

☐ Tratándose de un procedimiento abierto simplificado abreviado, las proposiciones constarán de un ÚNICO sobre (AC).

P. SOLVENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL

2. EXENCIÓN DE ACREDITACIÓN DE LA SOLVENCIA

🖾 Se exime a las personas o empresas licitadoras de la acreditación de la solvencia económica y financiera, y técnica o profesional:

☐ Por tratarse de un procedimiento simplificado abreviado del art. 159.6 LCSP (Valor estimado inferior a 60.000.-€).

Q. HABILITACIÓN PROFESIONAL O EMPRESARIAL

MO. Sin perjuicio de que cuente con las autorizaciones administrativas habilitantes que resulten preceptivas para el ejercicio profesional.

R. SUBCONTRATACIÓN

INFORMACIÓN RELATIVA A LA SUBCONTRATACIÓN

☑ No se requiere que en la oferta se facilite información respecto de la subcontratación.

REITERACIÓN EN EL INCUMPLIMIENTO

A los efectos previstos en la cláusula 29.1º del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en cuanto a las obligaciones relativas al cumplimiento de los pagos que las adjudicatarias han de hacer a todas las subcontratistas o suministradoras, así como las relativas a la información que deben facilitar al Ayuntamiento, se considerará reiteración un número de 3 incumplimientos en un período de un año.

Signat electrònicament per:				
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TECNIC SUPERIOR AG - SERV. DE CONTRACTACIO	FRANCISCA MONZO GREGORI	05/02/2024	ACCVCA-120	13244843943481067398 1642382279743628702
TÈCNIC/A SUPERIOR AG - SERV. DE CONTRACTACIO	FERNANDO OLMO LOPEZ	05/02/2024	ACCVCA-120	25997061146438478866 183672594731188407
CAP SERVICI - SERV. DE CONTRACTACIO	CARMEN SAURI RODRIGO	05/02/2024	ACCVCA-120	14996613164776233784 2964687864477767170





S. OTRAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

⊠ SI. Asimismo, adicionalmente a las establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la adjudicataria está obligada al cumplimiento de las siguientes obligaciones específicas:

- A) El contratista deberá ser empresa acreditada por ENAC (Entidad Nacional de acreditación) para la realización de las auditorias conforme a la Norma UNE-EN ISO 9001, como mínimo tres años antes del inicio de los trabajos de certificación objeto del contrato, por el EA-36 y el EA-38. Dicha acreditación no debe haberse perdido ni suspendido desde su concesión. Esta quedará acreditada mediante la correspondiente certificación
 - B) El contratista deberá ser empresa Auditora reconocida por el ICTE (Instituto para la Calidad Turística Española) para la Norma UNE-ISO 13009:2016. Esta quedará acreditada mediante la correspondiente certificación.
 - C) El contratista deberá tener en su plantilla al menos un técnico experto en la realización de auditorías de calidad y medio ambiente, cualificado para la realización de auditorías de certificación para entidad acreditada por ENAC. Esta quedará acreditada mediante la correspondiente certificación.
- D) La empresa contratista deberá presentar declaración de conformidad de sus sistemas de la información con el Esquema Nacional de Seguridad, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.3 del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo.

Estos requisitos deberán ser acreditados antes de la formalización del contrato

DEBER DE CONFIDENCIALIDAD (art. 133.2 LCSP):

□ 5 años (plazo legal)

T. OTRAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

 \boxtimes NO

U. OTRAS PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTOS

 \boxtimes NO

REITERACIÓN EN EL INCUMPLIMIENTO

8

Signat electrònicament per

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TECNIC SUPERIOR AG - SERV. DE CONTRACTACIO	FRANCISCA MONZO GREGORI	05/02/2024	ACCVCA-120	13244843943481067398 1642382279743628702
TÈCNIC/A SUPERIOR AG - SERV. DE CONTRACTACIO	FERNANDO OLMO LOPEZ	05/02/2024	ACCVCA-120	25997061146438478866 183672594731188407
CAP SERVICI - SERV. DE CONTRACTACIO	CARMEN SAURI RODRIGO	05/02/2024		14996613164776233784 2964687864477767170





A los efectos previstos en las cláusulas 26ª y 32ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se considerará reiteración un número de 3 incumplimientos en un período de un año.

V. OTRAS CAUSAS DE RESOLUCIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO

 \boxtimes NO.

W. FORMA DE PAGO E IDENTIFICACIÓN DE LOS DATOS A INCLUIR EN LA FACTURA

FORMA DE PAGO:

Se realizará el pago a través de factura única por el precio total emitida a partir de la entrega de los resultados de las auditorias externas.

Las facturas se presentarán telemáticamente en la plataforma correspondiente no pudiendo sobrepasar en cuantía el coste estipulado en la adjudicación

SERVICIO DESTINATARIO QUE DEBE FIGURAR EN LA FACTURA:

Servicio de Playas

X. OTRAS CAUSAS DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

🗵 SI. Asimismo, adicionalmente a los supuestos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, procederá la modificación del contrato en los términos previstos en el artículo 204 LCSP, en los supuestos y con el alcance y límites que a continuación se indican:

Las auditorías internas/externas realizadas en años anteriores han sido utilizadas como base para determinar el alcance de las actuaciones a realizar. No obstante el número de actuaciones podría verse incrementado por modificación de la norma que rige la certificación, ampliación del alcance de la certificación o ampliación a otras playas.

En estos casos podrá modificarse el contrato por ampliación del contenido auditado hasta un máximo de 20% sobre el presupuesto base de licitación establecido en el presente contrato Para ello se dará audiencia al contratista previamente para determinar el porcentaje de aumento de jornadas de trabajo y con informe de Asesoría Jurídica y acuerdo del órgano de contratación

El porcentaje máximo del precio al que pueden afectar las citadas modificaciones es:

20%

Signat electrònicament per:				
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TECNIC SUPERIOR AG - SERV. DE CONTRACTACIO	FRANCISCA MONZO GREGORI	05/02/2024	ACCVCA-120	13244843943481067398 1642382279743628702
TÈCNIC/A SUPERIOR AG - SERV. DE CONTRACTACIO	FERNANDO OLMO LOPEZ	05/02/2024	ACCVCA-120	25997061146438478866 183672594731188407
CAP SERVICI - SERV. DE CONTRACTACIO	CARMEN SAURI RODRIGO	05/02/2024	ACCVCA-120	14996613164776233784 2964687864477767170





Y. PLAZO DE GARANTÍA

oxtimes SI. El plazo de garantía del presente contrato será de:

3 años

z. otros

1. SUBROGACIÓN EN CONTRATOS DE TRABAJO:

 \boxtimes NO

10

Signat electronicament per:				
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TECNIC SUPERIOR AG - SERV. DE CONTRACTACIO	FRANCISCA MONZO GREGORI	05/02/2024	ACCVCA-120	13244843943481067398 1642382279743628702
TÈCNIC/A SUPERIOR AG - SERV. DE CONTRACTACIO	FERNANDO OLMO LOPEZ	05/02/2024	ACCVCA-120	25997061146438478866 183672594731188407
CAP SERVICI - SERV. DE CONTRACTACIO	CARMEN SAURI RODRIGO	05/02/2024	ACCVCA-120	14996613164776233784 2964687864477767170